RESOLUCIÓN

Resolución nº: 342/2022 Fecha Resolución: 22/02/2022

Aprobación de la Oferta de Empleo Pública para el año 2022. (Con carácter parcial).

Vista la aprobación definitiva de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo junto al Presupuesto General del ejercicio 2022 de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva N.º 15, de 24 de enero de 2022.

Visto asimismo informe de la Jefa de Sección del Dpto. de Contratación y Gestión de Personal y del Jefe de Servicio de Recursos Humanos, de fecha 18 de febrero de 2022 y demás documentación obrante en el expediente, esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en concordancia con la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a disponer:

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022, Turno Libre con cargo a la Tasa de Reposición de Efectivos (con carácter parcial), donde se incluyen plazas vacantes en la Plantilla de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, conforme al siguiente detalle:

a. Personal Funcionario de Carrera

Denominación	Nº Vacantes	Subgrupo.	Escala	Subescala	Clase	Categoría
TÉCNICO/A ADMINIS- TRACIÓN GENERAL	2	A1	General	Técnica		
ARCHIVERO/A	1	A1	Especial	Técnica	Técnica Superior	
TÉCNICO/A SUPERIOR	1	A1	Especial	Técnica	Técnica Superior	
INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS	2	A2	Especial	Técnica	Técnica Media	
INGENIERO/A TÉCNICO/A FORESTAL	1	A2	Especial	Técnica	Técnica Media	
TÉCNICO/A MEDIO/A DE GESTIÓN	2	A2	General	Gestión		
CAPATAZ AGRÍCOLA	1	C1	Especial	Servicios Espe- ciales	Personal de oficios	
AUXILIAR DE ADMINIS- TRACIÓN GENERAL	1	C2	General	Auxiliar		
ORDENANZA- SUBALTERNO	2	AP	General	Subalterno		

Total 13 plazas

b. Personal Laboral Fijo

Denominación	Nº Vacantes	Subgrupo/Categoría	Nivel de Titulación
CAPATAZ FORESTAL	1	C1	Título de Bachiller o Técnico/a o titulación equi- valente a nivel académico de acuerdo con la norma- tiva vigente
AUXILIAR DE PREVENCIÓN	1	C2	Título de Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.
OFICIAL DE OFICIOS VARIOS	1	C2	Título de Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.
OPERARIO/A MULTI- FUNCIONAL	1	AP	Certificado de Escolaridad o equivalencia según la normativa vigente

Total 4 plazas

Segundo.- Aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022, Turno Promoción Interna, (con carácter parcial) donde se incluyen plazas vacantes en la Plantilla de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, conforme al siguiente detalle:

a. Personal Funcionario de Carrera

Denominación	Nº Vacantes	Subgrupo.	Escala	SubEscala	Clase	Categoría
INGENIERO/A INDUSTRIAL	1	A1	Especial	Técnica	Técnica Superior	
TÉCNICO/A MEDIO/A	1	A2	Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Media
CAPATAZ DE VÍAS Y OBRAS	1	C1	Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficial

Total 3 plazas

b. Personal Laboral Fijo

Denominación	Nº Vacantes	Subgrupo/Categoría	Nivel de Titulación
TÉCNICO/A MEDIO/A DE DISEÑO	1	A2	Título de Grado Universitario o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.
CAPATAZ	1	C1	Título de Bachiller ó Téc- nico, o titulación equiva- lente a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.
AUXILIAR DE CLÍNICA	1	C2	Título de Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo con la normativa vigente.
AUXILIAR DE DE- PORTES	1	C2	Título de Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo con la normativa vigente
OFICIAL CONDUCTOR/A	8	C2	Título de Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo con la normativa vigente.

Total 12 plazas

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quinto.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

En Huelva, a 23 de febrero de 2022.- LA DIPUTADA (Por Delegación Decreto 760 de 20-04-2021). Fdo.: Belén Castillo Pachón. Certifico, EL SECRETARIO GENERAL Fdo.: Rafael Jesus Vera Torrecillas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros el acuerdo sobre la "Amortización y creación de plazas de la Plantilla de Personal 2021 "de la vigente relación/valoración de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

